

Villavicencio, Meta – 25 de septiembre del 2025

Oficio no. CI55.001.2025

Señores

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Calle 44 N° 52 – 165 Código Postal 50015

Medellín

ATN

ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO

Supervisora

Contrato 4600105967 de 2025

REFERENCIA: Contrato de interventoría no. 46000105967 DE 2025

ASUNTO: Respuesta al oficio 001-2025 de observaciones del personal propuesto para el contrato de la referencia

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S., me permite dar respuesta a las observaciones presentadas por la señora ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO a las hojas de vida propuestas para el contrato de la referencia.

En primera medida se aclara que el requisito frente al cual se está evaluando la experiencia de los residentes de interventoría no corresponde a EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, pues en los documentos precontractuales definitivos se estipula el requisito únicamente en EDIFICACIONES.

1. PEDRO DANIEL PINEDA RAMOS – **RESIDENTE 1**

- “• Anexar certificación que acredite que el profesional haya trabajado como residente de obra y el alcance del contrato esté dentro de edificaciones institucionales*
- El anexo técnico presentado de la Dirección de Infraestructura Social y Habitat no es un documento válido para presentar la experiencia adicional solicitada con la que adquirieron el mayor puntaje”*

Se remite certificación para el cumplimiento de la experiencia con RESIDENTE DE OBRA en “*contratos que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance la construcción, mantenimiento, renovación, adecuación, mejoramiento, remodelación, conservación y/o reparación de edificaciones*”.

De igual forma se remite certificación para el cumplimiento de la experiencia específica en “*un contrato que haya tenido por objeto o incluido en su alcance la construcción, mantenimiento, renovación y/o adecuación de obras civiles - Ejecutado en mínimo diez (10) frentes diferentes*”.

2. LUCAS DAMIÁN RUÍZ JARAMILLO – **RESIDENTE 2**

- “• Complementar certificado aportado donde se verifique el objeto del contrato*

- La certificación que aporta como residente de obra no está realizada en una edificación Institucional. Debe anexar una certificación con esta experiencia solicitada”

Aunque la certificación de Grupo Lorca no especifica el objeto del contrato, hay otras certificaciones aportadas que sí se especifica el objeto, por ejemplo:

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE REDYCO S.A.S A SOLICITUD DEL INTERESADO CERTIFICA			
Certifica que el señor: RUIZ JARAMILLO LUIS DAMIAN , con cedula No 71.319.334 , presentó la siguiente relación laboral en la empresa, devengando un salario mensual de cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 4.500.000) y un contrato de trabajo por duración de la labor contratada			
NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO
CUCARACHO PAJARITO CRW-160288 "Construcción de la impulsión Cucaracho-Pajarito, bombeo Cucaracho, caseta de control y obras complementarias"	21/05/2022	16/10/2022	INGENIERO RESIDENTE B

Tal como se evidencia, se ejecutó la CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL DE LA ESTACIÓN DE BOMBREO, dicha edificación está clasificada en el subgrupo EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO (Literal K.2.6.6 de la NSR-10), toda vez que es una edificación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

K.2.6.6 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO (I-5) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Servicio Público (I-5) se clasifican las edificaciones o espacios destinados a funciones administrativas y prestación de servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de las ciudades. En la tabla K.2.6-5 se presenta una lista indicativa de edificaciones o espacios que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-5).					
<p align="center">Tabla K.2.6-5 Subgrupo de ocupación institucional de servicio publico (I-5)</p> <table> <tr><td>Centros de comunicación</td></tr> <tr><td>Centros administrativos municipales, distritales y gubernamentales</td></tr> <tr><td>Centros administrativos de servicios públicos</td></tr> <tr><td>Juzgados</td></tr> <tr><td>Otros similares</td></tr> </table>	Centros de comunicación	Centros administrativos municipales, distritales y gubernamentales	Centros administrativos de servicios públicos	Juzgados	Otros similares
Centros de comunicación					
Centros administrativos municipales, distritales y gubernamentales					
Centros administrativos de servicios públicos					
Juzgados					
Otros similares					

Respecto a la certificación de la empresa CONSTRUCTIVAMENTE S.A.S.:

**EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
DE CONSTRUCTIVAMENTE S.A.S.
NIT 900714205-2**

CERTIFICA QUE

El Ingeniero RUIZ JARAMILLO LUCAS DAMIAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 71319334, laboró con la empresa desde el 10 de junio de 2016 hasta el 22 de diciembre de 2016, como Residente de Obra en la ejecución de LA BODEGA VELGO BELEN contrato número 20160523VB con un área de 400 m2 en sistema a porticado concreto 3000 psi desde sus fundaciones, devengando un salario de \$ 3.000.000 tres millones de pesos mcte.

Su contrato fue a término de obra o labor contratada

Es una BODEGA, obra que está catalogada como EDIFICACIÓN DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (Literal K.2.3.3 de la NSR-10):

K.2.3.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) — En el Subgrupo de Ocupación Comercial de Bienes y Productos (C-2) se clasifican las edificaciones o espacios utilizados en la exhibición, venta y comercialización de bienes, productos y mercancías a los cuales tiene acceso el público comprador.

La mercancía altamente combustible debe limitarse a cantidades pequeñas, de tal manera que la edificación no tenga necesariamente que cumplir con los requisitos para edificaciones del Grupo de Ocupación de Alta Peligrosidad (P), numeral K.2.9. En la tabla K.2.2-5 se presenta una lista indicativa de edificaciones o espacios que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (C-2).

Tabla K.2.3-2
Subgrupo de ocupación comercial de bienes y productos (C-2)

Almacenes
Mercados
Supermercados
Depósitos menores
Restaurantes
Centros comerciales
Panaderías
Farmacias
Bodegas
Centros de distribución al detal y por mayor

Sin embargo, se anexa una certificación para respaldar la hoja de vida, en la cual el ingeniero LUCAS RUÍZ estuvo como RESIDENTE DE OBRA en un proyecto de ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, obras catalogadas como EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS (Literal K.2.7.2 de la NSR-10):

K.2.7.2 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS (L-1) — En el Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnen o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo. En la tabla K.2.7-1 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (L-1).

Tabla K.2.7-1
Subgrupo de ocupación lugares de reunión deportivos (L-1)

Estadios	Plazas de toros
Gimnasios	Hipódromos
Autódromos	Boleras
Velódromos	Coliseos
Piscinas colectivas	Pistas
Clubes deportivos	Polígonos
Carpas y espacios abiertos	Otros similares

3. RAMÓN ANTONIO LOSADA OSORIO - PROFESIONAL SISO

Respecto a la observación del profesional en mención del certificado de trabajo seguro en alturas, se remite adjunta la certificación expedida por la empresa AJ SOLUCIONES LOGISTICAS (a nombre del señor GUILLERMO ALEXANDER JORDAN OVIEDO) donde consta la realización del curso, así como la documentación que respalda la veracidad de la empresa que lo emite.

Se aclara que el certificado quedará cargado en la página del MINISTERIO DEL TRABAJO en cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

Nombre del proponente

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

Nombre del representante legal
C. C.

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
40.442.830 de VILLAVICENCIO, META

Dirección de correo

CALLE 38 No 32-41 OF 806 EDIF PARQUE SANTANDER

Correo electrónico

licitaciones@ingevalsas.com.co

Ciudad

VILLAVICENCIO, META

